



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de julio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 717/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00019534-7/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, solicita la designación interina de Micaela Belén Marenzi en el cargo de Oficial Mayor, la promoción interina de Mara Moio al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Federico Grande en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 215/2025, que Micaela Belén Marenzi se desempeña como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 527/2025. Se solicita su designación interina en el cargo de Oficial Mayor, hasta el 28 de febrero de 2026, cargo que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente se encontraba designado Guillermo Martin Pierini -interinato que finalizó el 31 de mayo de 2025 en virtud de su condición resolutoria-, razón por la cual se lo excluye de las condiciones y el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Mara Moio se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 527/2025. Se solicita su promoción interina como Escribiente, hasta el 28 de febrero de 2026, cargo que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designada Micaela Belén Marenzi -conforme lo referido precedentemente-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que por último se solicita la designación interina externa en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado de Federico Grande quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 40.745, hasta el 28 de febrero de 2026, cargo que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en cuanto a su cobertura interina



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

fue designada Mara Moio -conforme lo referido ut supra-. razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina..

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Res. Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Micaela Belén Marenzi (Legajo N° 8424) en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a Mara Moio (Legajo N° 8935) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el 28 de febrero de 2026 y/o mientras se extienda la designación interina de Micaela Belén Marenzi en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a Federico Grande (DNI N° 37.431.441) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el 28 de febrero de 2026 y/o mientras se extienda la promoción interina de Mara Moio y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 3° de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 717/2025